



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Fecha de Clasificación	
Área	Dirección General de Recursos Materiales
Confidencial	Contrato Simplificado 50250095 Firma y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad, por ser un dato identificativo. Indicado en negro, se incluye al final listado de datos suprimidos
Fundamento Legal	Artículo 115, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículos 6, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente a los expedientes: CT-CUM/A-24-2022 https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documeto/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250095

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Erika Ortiz Rubio / Unidad Lomas de Becerra Edif 11 Depto 301, Col. Nicanor Arvide, Alcaldía Alvaro Obregón, 01280 / 5527033925, 5520902546 / Erika Ortiz Rubio		
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/062/2025
FECHA DE ENTREGA A más tardar al 31 de mayo 2025	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde , Alcaldía Cuauhtemoc 06010, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10	2170199000	1	PZA	Caja registradora infantil.	395.00	395.00
20	2170199000	5	PZA	Camión de plástico de fricción.	82.80	414.00
30	2170199000	100	PZA	Color vegetal de colores diferentes.	4.25	425.00
40	2170199000	1	PAQ	Hilo para máquina de coser, OBSERVACIONES paquete de 100 colores.	368.80	368.80
50	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho amarillo, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
60	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho anaranjado, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
70	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho azul claro, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
80	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho azul rey, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
90	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho café, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
100	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho fiusha, OBSERVACIONES con 20 metros.	49.00	49.00
110				Listón de 1.6 cm de ancho lila, OBSERVACIONES	49.00	49.00

CONTINUA

SIN

TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5708
FAX: 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250095

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Erika Ortiz Rubio / Unidad Lomas de Becerra Edif 11 Depto 301, Col. Nicanor Arvide, Alcaldía Alvaro Obregón, 01280 / 5527033925, 5520902546 / Erika Ortiz Rubio		
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/062/2025
FECHA DE ENTREGA A más tardar al 31 de mayo 2025	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde , Alcaldía Cuauhtemoc 06010, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				pieza con 20 metros.		
120	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho morado, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
130	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho rojo, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
140	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho rosa, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
150	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho verde bandera, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
160	2170199000	1	PZA	Listón de 1.6 cm de ancho verde limón, OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	49.00	49.00
170	2170199000	20	PZA	Mascadas de chifón de 45 cm, OBSERVACIONES colores variados.	20.70	414.00
180	2170199000	100	PZA	Pincel infantil delgado OBSERVACIONES con mango de plástico.	2.17	217.00
190	2170199000	2	PZA	Tableros de resaque de madera OBSERVACIONES de animales acuáticos 4 piezas.	168.30	336.60
200				Tableros de resaque de madera OBSERVACIONES de figuras geométricas 4 piezas.	168.30	336.60

CONTINUA

SIN

TEXTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250095

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Erika Ortiz Rubio / Unidad Lomas de Becerra Edif 11 Depto 301, Col. Nicanor Arvide, Alcaldía Alvaro Obregón, 01280 / 5527033925, 5520902546 / Erika Ortiz Rubio

FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/062/2025
FECHA DE ENTREGA A más tardar al 31 de mayo 2025	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde , Alcaldía Cuauhtemoc 06010, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
210	2170199000	1	PZA	Tapete alfombra con carretera estampada. OBSERVACIONES pieza con 20 metros.	493.00	493.00
220	2170199000	1	PZA	Triciclo apachito clásico, OBSERVACIONES sin bastón edad de 3 a 5 años.	1,253.50	1,253.50
230	2170199000	1	CJ	Juguete para bebés OBSERVACIONES canasta de picnic de madera	1,953.85	1,953.85
240	2170199000	2	CJ	Lego clásico	1,148.85	2,297.70
250	2170199000	1	PZA	Libro: Serrano Lucía. OBSERVACIONES Nos tratamos bien. Editorial Beascoa.	262.80	262.80
260	2170199000	1	PZA	Arjona Juan, Antelo Marta. OBSERVACIONES Cuando las cosas se mueven. Editorial Combel.	166.00	166.00
270	2170199000	1	PZA	Mi imaginario del cuerpo Humano. OBSERVACIONES Editorial Combel.	638.00	638.00
280	2170199000	1	PZA	Donde viven los monstruos. OBSERVACIONES Maurice Sendak	498.00	498.00

CONTINUA

SIN

TEXTTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250095

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Erika Ortiz Rubio / Unidad Lomas de Becerra Edif 11 Depto 301, Col. Nicanor Arvide, Alcaldía Alvaro Obregón, 01280 / 5527033925, 5520902546 / Erika Ortiz Rubio		
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/062/2025
FECHA DE ENTREGA A más tardar al 31 de mayo 2025	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde , Alcaldía Cuauhtemoc 06010, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>=====</p> <p>Garantía: A partir de la fecha de entrega - recepción a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; en caso de tener que sustituir algún bien recibido, deberá sustituirlo por otro igual al originalmente ofertado, sin ningún costo para la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en caso de incumplimiento se hará efectiva la penalización establecida posteriormente.</p> <p>Plazo de sustitución: Dos días hábiles, posterior a que el administrador del contrato informe al proveedor, vía medios electrónicos.</p> <p>Plazo o Vigencia El plazo de cumplimiento será conforme a lo siguiente: A más tardar al 31 de mayo de 2025.</p> <p>Lugar de entrega: Instalaciones de la Dirección del CENDI "Artículo 123 Constitucional" Ubicado en Calle de Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código postal 06010. Alcaldía Cuauhtémoc.</p> <p>Horario: Entrega de lunes a viernes en un horario matutino de 10:00 a 13:00 horas. Previa cita con la Lic. Brenda Liliana Martínez Jiménez, al correo electrónico: BLMartinezJ@mail.scjn.gob.mx</p> <p>Vigencia de la propuesta: La propuesta permanecerá vigente por un plazo no menor de 60 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de la misma.</p> <p>Forma de pago: Será al concluir la entrega total de los bienes, a entera satisfacción por parte del administrador del contrato, mediante transferencia electrónica a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI versión 4.0), en la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad y evidencia de que la entrega de los bienes fue a entera satisfacción por el CENDI.</p> <p>En términos del Artículo 160 AGA VII/2024, el pago deberá ser posterior a la entrega-recepción de los bienes adquiridos.</p> <p>Las especificaciones técnicas de los bienes están detalladas en el instrumento contractual a formalizar conforme a su propuesta técnica presentada el 30 de abril de 2025.</p> <p>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.</p> <p>=====</p> <p>Fecha fin: A más tardar el 31 de mayo de 2025 Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/062/2025</p>		

CONTINUA

SIN

TEXTTO



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE
RECURSOS MATERIALES**
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50250095

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y
CORRESPONDENCIA FAVOR DE
ANOTAR ESTE NÚMERO DE
DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: Erika Ortiz Rubio / Unidad Lomas de Becerra Edif 11 Depto 301, Col. Nicanor Arvide, Alcaldía Alvaro Obregón, 01280 / 5527033925, 5520902546 / Erika Ortiz Rubio		
FECHA DEL DOCUMENTO 13/05/2025	FORMA DE PAGO Transferencia electrónica	OBSERVACIONES AD/MIN/DGRM/062/2025
FECHA DE ENTREGA A más tardar al 31 de mayo 2025	LUGAR DE ENTREGA Chimalpopoca N° 112, esquina San Salvador el Verde , Alcaldía Cuauhtemoc 06010, MX, CDMX	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>D. Clasificación: Mínima. E. Fundamento de autorización: Artículos 33, fracción V, 94 y 95 del AGA VII/2024. F. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones. G. Fecha de autorización: 13 de mayo de 2025 H. Unidad Responsable UR: 25510965S0010001 I. Partida Presupuestaria PP: 21701 J. Área destino: CENDI Centro de Desarrollo Infantil "Artículo 123 Constitucional" K. Comprobación de recursos: No aplica L. Administradora del contrato: La "Suprema Corte" designa a la Titular del CENDI "Artículo 123 Constitucional", adscrita a la DGRH, como administradora del presente contrato, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe la "proveedora", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. M. Con fundamento en el Artículo 170, fracción II, tercer párrafo del AGA VII/2024 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la proveedora queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p>=====</p> <p>AVISO DE PRIVACIDAD DE LA SCJN En los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda la información generada con motivo de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales de este Alto Tribunal y publicada en el portal de información de esta es pública, salvo aquella relativa a datos que vulneren la sensibilidad del dominio público en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, mismos que no podrán ser divulgados sin el consentimiento del mismo.</p> <p>Con fundamento en el art 32 fracciones V, VII, VIII, X y XI del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>RESPONSABLE El responsable de recabar sus datos personales para los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales es la Dirección General de Recursos Materiales, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ubicada en Calle Bolivar número 30, cuarto piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06000, Ciudad de México teléfono 55 4113-1000.</p> <p>El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en: https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral.</p>		
IMPORTE CON LETRA DOCE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 12/100. M.N.					Subtotal	11,057.85
					I.V.A.	1,769.27
					TOTAL	12,827.12

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

MTRA. GABRIELA ALEJANDRA BACA PÉREZ DE TEJADA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

FUNDAMENTOS

1.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

2.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

3.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

4.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

5.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022. https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

FUNDAMENTOS

6.- ELIMINADA la firma y rúbrica de un particular y rúbrica del representante legal, así como de las personas autorizadas para recibir notificaciones a nombre de la persona moral, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo y puesto que su divulgación requiere el consentimiento de su titular, ya que podría identificar a la persona trascendiendo a su esfera privada, lo que generaría un riesgo grave a su intimidad de conformidad con los artículos 115, primer y tercer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 3, fracción IX, 11 y 16, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y, artículos trigésimos octavos, trigésimo noveno y cuadragésimo de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; Resoluciones del Comité de Transparencia correspondiente al expediente CT-CUM/A-24-2022.

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones/documento/2023-01/CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.